

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

-BOLETÍN INFORMATIVO-

NUM. REG. 854

12/2023 30 de marzo de 2023

❖ Positiva revisión de CCT de las Secciones 281 y 289 en Minatitlán y Manzanillo, Colima, mediante el cual se logró un incremento global del 14% (8.5% directo al salario y 5.5% en prestaciones)

Con un importante aumento directo al salario del 8.5% por hombre y por jornada laboral, concluyen de forma exitosa las negociaciones de revisión de Contrato Colectivo de Trabajo en las Secciones 281 de Minatitlán y 289 de Manzanillo, en el estado de Colima.

Además, se logró un importante aumento del 5.5% que impactará positivamente en diversas prestaciones como aguinaldo, prima vacacional, retiro voluntario, transporte, vales de despensa, fomento educativo, becas, fondo de ahorro, ayuda de defunción, prima dominical, apoyo para eventos socio-culturales de los trabajadores y el aumento en los días de vacaciones, que gracias al Senador Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General de nuestro Sindicato, por la iniciativa que hoy es Ley, las vacaciones dignas, que benefició de manera importante a las y los compañeros trabajadores.

En Asambleas celebradas con las dos Secciones el viernes 17 de marzo, las y los compañeros aprobaron de manera unánime el informe recibido por las comisiones nombradas por la base trabajadora para esta revisión.

Los acuerdos alcanzados significan una mejor calidad de vida para los cerca de mil trabajadores y sus familias, por lo que agradecieron a nuestro líder, por su compromiso en la búsqueda de mejores salarios y condiciones laborales

justas, obteniendo los incrementos más altos en la rama minero-siderúrgica a nivel nacional.

La empresa Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, S.A. de C.V. está dedicada a la exploración, explotación y beneficio del mineral de hierro que satisface a la industria siderúrgica nacional, las compañeras y compañeros de la Sección 281 laboran en la mina, mientras tanto las y los pertenecientes a la Sección 289 trabajan en la planta de peletizado.